

CANTABRIA

Urge regular los centros educativos de 0-3 años

CCOO demanda a la Consejería que desarrolle urgentemente el decreto sobre las condiciones de los centros educativos 0-3 años, con una normativa específica para las aulas públicas de 2 años. El sindicato no comparte la posibilidad de flexibilizar las ratios máximas, aunque sea en circunstancias excepcionales.

El Boletín Oficial de Cantabria ha publicado el decreto por el que se regulan las condiciones en las que deben desarrollar sus actividades todos los centros públicos y privados en el tramo de Educación Infantil de 0- 3 años.

CC OO considera globalmente positiva esta medida, salvo en un detalle nada baladí. El decreto contempla que se puedan flexibilizar las ratios marcadas en circunstancias excepcionales. Las ratios fijadas son de 8 alumnos/aula en 0 años, 12 en 1 año y 18 en 2 años, contando los alumnos con necesidades educativas especiales doble a la hora del cómputo global. Estas ratios se pueden aumentar en las citadas situaciones especiales en dos niños. El sindicato ya ha visto demasiadas situaciones en las que la flexibilización de ratios se ha convertido en moneda corriente. Pero en Cantabria hay este curso 135 aulas para niños de 2 años en centros públicos. Un preacuerdo verbal con la Consejería fija normativamente mediante desarrollos de este decreto lo referente a las condiciones de las plantillas de las aulas de 2 años. Estas plantillas deben tener en cuenta que cada aula tiene que disponer de un maestro y de un técnico superior de Educación Infantil.

Es urgente abordar la situación laboral de los técnicos superiores, ya que el 70% de ellos son contratados por empresas de servicios subcontratadas por la Consejería de Educación o por ayuntamientos que previamente han sido subvencionados por la Consejería por un importe de 15.000 euros por aula y curso. El otro 30% está contratado directamente por los ayuntamientos mediante un convenio de las mismas características que el anteriormente citado. La Consejería subcontrata a un 20% de estos técnicos en ayuntamientos del PP que se han negado a firmar los convenios, puesto que la apertura de aulas de 2 años compete, según ellos, con la iniciativa privada.

CCOO exige que este personal dependa directamente de la Consejería.